


TÍTULO: POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Número de Control: PO		
	Ubicación: N/A	Revisión:	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 6/07/2021		
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021		
Aprobado por:	Fecha aprobación:		

1. OBJETO

Este documento ha sido creado para brindar orientaciones sobre las acciones de interlocución, deliberación y comunicación que se realizan para informar y explicar a la comunidad unnateciana sobre los elementos que deben componer su rendición de cuentas, en base a los reglamentos y normativas establecidas.

ALCANCE

Este documento tendrá como finalidad de plantear las Políticas de Rendición de Cuentas, a todos los miembros de la Unnatec: académicos, administrativos, docentes y estudiantes.

DEFINICIONES

Rendición de cuentas: proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión.

Proceso: es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Procedimiento: es una forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.


Políticas: son pautas o criterios que se tienen en cuenta para la consecución de objetivos en una organización. Sirven para gobernar la acción en el caminar hacia un objetivo, ayudando a delegar y mantener la buena relación entre personas.

Reglamento: conjunto ordenado de reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

Sistema: conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad.

2. CONDICIONES GENERALES

El presente documento estipula los lineamientos que deben asumir los directivos de la Universidad Nacional Tecnológica para la elaboración e implementación de las Políticas de Rendición de Cuentas.

TÍTULO: POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Número de Control: PO		
	Ubicación: N/A	Revisión:	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 6/07/2021		
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021		
Aprobado por:	Fecha aprobación:		

3. CONTENIDO

Todas las entidades y organismos de índole académico deberían desarrollar su gestión y gobernanza de acuerdo con los principios de la democratización del acceso a la información y al manejo adecuado de sus recursos.

En cumplimiento de lo antes mencionado, la rendición de cuentas en la Unnatec, se podría entender como el conjunto de acciones que tienen como finalidad generar transparencia y condiciones de confianza entre los directivos y los ciudadanos para garantizar el ejercicio del control social y la administración de los recursos; sirviendo además de insumo para ajustar los planes institucionales y fortalecer el sentido de un bien común del interés colectivo.


Rendir cuentas se puede visualizar desde un entorno en el que participan los integrantes de la universidad en todos sus niveles, el cuerpo docente, estudiantil y la ciudadanía en general bajo la dirección de la Rectoría y Vicerrectoría Académica, quienes deben rendir cuentas del desempeño institucional al Consejo Académico de manera periódica, anual, semestral o mensual.

Su principal función es la de generar las condiciones adecuadas para facilitar la transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control social a la administración de la Unnatec.

Los principales objetivos de la elaboración de una política de rendición de cuentas son los siguientes:

- Fortalecer el sentido de los valores institucionales de la Unnatec
- Revalidar la legitimidad de la universidad como un ente de interés general y de vocación social
- Facilitar el ejercicio del control social de la gestión universitaria
- Contribuir al desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación colectiva en el manejo de los recursos de la Unnatec
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los autoridades, el personal y los estudiantes de la Unnatec con la ciudadanía en general
- Servir como instrumento para ajustar los programas, proyectos y planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad universitaria

En la Universidad Nacional Tecnológica (Unnatec), la rendición de cuentas se basa en efficientizar el uso de los recursos técnicos, humanos y financieros, así como la administración adecuada de la prestación de los servicios docentes y académicos. Se espera que el correcto manejo de estas políticas impacten positivamente a la comunidad estudiantil y a los diferentes

TÍTULO: POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 6/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	


grupos de interés, a fin de que la Unnatec se pueda posicionar como institución líder en el acceso a la información y difusión de datos abiertos, en relación a las demás universidades dominicanas.

Entre los elementos que deben estar disponibles para conocimiento público en los documentos relacionados a las Políticas de Rendiciones de cuenta de la Unnatec se pueden citar los siguientes:

- Procesos misionales relacionados a la calidad académica y al impacto que genere desde el cuerpo docente y el personal administrativo de la universidad
- Las relaciones detalladas sobre el uso de los recursos financieros planeados y ejecutados durante determinados periodos de tiempo, tales como el balance general, estado de actividad, estados de cambio de patrimonio, así como la utilización de otros recursos relacionados a determinados procesos administrativos
- Los resultados de las evaluaciones realizadas por entidades externas a la Unnatec, tales como organismos orientados a los controles administrativos provenientes de instituciones públicas o privadas, así como organizaciones independientes de la sociedad civil relacionadas al quehacer universitario
- Los resultados mostrados en informes de evaluaciones institucionales
- Los resultados de las ejecutorias de los planes de acción y los balances de carácter social
- Informes sobre encuestas de satisfacción de servicios prestado a los usuarios de la Unnatec
- Inclusión en el portal web institucional de informaciones sobre políticas, normativas y reglamentos de la Unnatec

Los principales objetivos de la elaboración de una política de rendición de cuentas son los siguientes:

- Fortalecer el sentido de los valores institucionales de la Unnatec
- Revalidar la legitimidad de la universidad como un ente de interés general y de vocación social
- Facilitar el ejercicio del control social de la gestión universitaria
- Contribuir al desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación colectiva en el manejo de los recursos de la Unnatec
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los autoridades, el personal y los estudiantes de la Unnatec con la ciudadanía en general
- Servir como instrumento para ajustar los programas, proyectos y planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad universitaria


TÍTULO: POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Número de Control: PO		
	Ubicación: N/A	Revisión:	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 6/07/2021		
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021		
Aprobado por:	Fecha aprobación:		

El propósito de la elaboración de estas políticas es que las partes involucradas sean identificadas, con el fin de:

- Potenciar el conocimiento que la Universidad tiene de sus grupos de interés
- Ofrecer elementos que permitan mejorar la comunicación entre la Unnatec y éstos
- Determinar sus necesidades de información

A continuación, se indican a quienes van dirigidas las Políticas de Rendición de Cuentas de la Unnatec, en consonancia con los estatutos y reglamentos de la Universidad:

- Los gobiernos: nacional, provincial y municipal, y sus entidades descentralizadas
- Organizaciones globales de educación, investigación y cultura
- Organizaciones sociales y empresariales nacionales e internacionales
- Diversos grupos sociales: étnicos, de género, de religión y por su condición de discapacidad
- Proveedores de bienes y servicios
- Organismos de control
- Profesores de planta, ocasionales y de cátedra
- Estudiantes de grado, posgrado y educación continua
- Personal administrativo de la Unnatec
- Comité de egresados
- Asociaciones y gremios universitarios
- Medios de comunicación
- Padres, madres o tutores de familias
- Sociedad en general

TÍTULO: POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Número de Control: PO	
	Ubicación: N/A	
Realizado por: Ing. Iván de Paula, MGP	Fecha elaboración: 6/07/2021	
Revisado por:	Fecha revisión: 30/08/2021	
Aprobado por:	Fecha aprobación:	

3.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1-12 (Estrategia Nacional de Desarrollo)
- Estatutos orgánicos e institucionales
- Constitución de la República Dominicana
- Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (139-01)
- Documentos sobre estándares marco para la acreditación institucional (SIDACES)
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual
- Documento de principios de gestión institucional
- Documentos de políticas institucionales
- Documentos de reglamentos funcionales y operativos
- Documento oficial del marco legal y normativo institucional
- Memorias institucionales
- Organigrama institucional
- Manual de cargos y funciones
- Portal institucional
- Página web oficial de la Unnatec
- Cuentas de redes sociales institucionales